



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 28 de febrero de 2018.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
SU DESPACHO**

Me dirijo a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el siguiente Pedido de Informes, referido a la situación de la Escuela Primaria n° 212 de Colonia Reig, Pichi Mahuida, difundida por los medios de comunicación.

Autores: Nicolas Rochás, Carina Pita, Maria Grandoso, Marcelo Mango, Marta Bizzotto, Javier Iud, Alejandro Marinao, Edith Garro, Elvin Williams

- 1.- Acompañe el instrumento resolutivo por el cual se determinó el cierre de la Escuela Primaria N° 212, Colonia Reig, Pichi Mahuida, debidamente protocolizado.
- 2.- Indique los motivos que llevaron a ese Ministerio a la decisión de cerrar esa institución educativa, conociendo la función de integración comunitaria que cumplen las escuelas rurales.
- 3.- Indique si existen evaluaciones sobre el cierre de otras escuelas rurales de la provincia.
- 4.- Indique matrícula estudiantil del establecimiento educativo, debidamente segmentada por año escolar y por franja etaria.
- 5.- Acompañe copia de la Planta Funcional de Escuela Primaria N° 212, Colonia Reig, Pichi Mahuida.
- 6.- Informe sobre el radio de cobertura del mencionado establecimiento y características socio económicas de esa comunidad educativa.
- 7.- Informe qué estrategias serán llevadas a cabo desde ese Ministerio, con el objeto de garantizar el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

derecho social a la educación de los estudiantes, la estabilidad laboral de los trabajadores y la integración comunitaria.

- 8.- Indique cuál será la respuesta a la comunidad educativa que reclama la continuidad de esa institución escolar creada hace más de 50 años.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Carina Isabel PITA, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Marta Susana BIZZOTTO, Javier IUD, Humberto Alejandro MARINAO, Edith GARRO y Elvin Gerardo WILLIAMS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la situación de la Escuela Primaria n° 212 de Colonia Reig, Pichi Mahuida, difundida por los medios de comunicación, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- 1.- Acompañe el instrumento resolutivo por el cual se determinó el cierre de la Escuela Primaria n° 212, Colonia Reig, Pichi Mahuida, debidamente protocolizado.
- 2.- Los motivos que llevaron a ese Ministerio a la decisión de cerrar esa institución educativa, conociendo la función de integración comunitaria que cumplen las escuelas rurales.
- 3.- Si existen evaluaciones sobre el cierre de otras escuelas rurales de la provincia.
- 4.- Matrícula estudiantil del establecimiento educativo, debidamente segmentada por año escolar y por franja etaria.
- 5.- Acompañe copia de la Planta Funcional de la Escuela Primaria n° 212, Colonia Reig, Pichi Mahuida.
- 6.- Sobre el radio de cobertura del mencionado establecimiento y características socio económicas de esa comunidad educativa.
- 7.- Qué estrategias serán llevadas a cabo desde ese Ministerio, con el objeto de garantizar el derecho social a la educación de los estudiantes, la estabilidad laboral de los trabajadores y la integración comunitaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8.- Cuál será la respuesta a la comunidad educativa que reclama la continuidad de esa institución escolar creada hace más de 50 años.

VIEDMA, 12 de marzo de 2018.